

NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN REFERENTE AL FORMATO **84XLIIA**.

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 31 "son facultades y obligaciones de los ayuntamientos", c) en materia operativa fracción XX el cual nos dice "entender conforme a lo dispuesto a la ley, las recomendaciones y recursos que sobre la protección y respeto de los derechos humanos emitan las comisiones Estatales y Nacionales" sin embargo en este mes no se cuenta con la información solicitada debido a que no existen recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Secretario general.